



Consejo Nacional de Estancias Infantiles
CONDEI

Memoria Anual 2005
del Consejo Nacional de Estancias Infantiles
CONDEI

República Dominicana
Diciembre 2005

INDICE

I- Introducción	3
II- Desarrollo Organizacional	7
III- Productos elaborados para:	10
3.1.- Desarrollo Organizacional	
3.2.- La Coordinación Interinstitucional	
3.3.- La Garantía de los Servicios de las Estancias Infantiles	
3.4.- La Ampliación de Cobertura	
3.5.- El Proceso de Información y Comunicación	
IV- Consideraciones Generales	52
V- Resumen Administrativo Financiero	54
VI- Recomendaciones	57
VII- Anexo	60
Relación de Estancias Infantiles	

I.- Resumen Ejecutivo de la memoria 2005

I.-Introducción

La presente memoria, contiene las ejecutorias realizadas durante el periodo enero-diciembre 2005, por el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI); a través de la lectura de la misma se da a conocer el trabajo realizado desde el mes de Enero al mes de Diciembre del año en cuestión, dando cuenta de estas para el logro de los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual, cuyo fin estaba dirigido a mejorar la salud y la educación de los niños y niñas desde 45 días de nacidos hasta cumplir los 5 años de edad, mediante la aplicación efectiva de los reglamentos y normas definidos por el CONDEI para la prestación de los servicios de Estancias Infantiles en las regiones y provincias priorizadas en el proceso de implementación de la Seguridad Social y dando apoyo al gobierno central para el cumplimiento de los objetivos del milenio, así como los lineamientos trazados por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia CONANI, entidad que preside el CONDEI como rectora de todo lo relacionado con niñez en la República Dominicana.

Dentro de los esfuerzos realizados podemos presentar los Lineamientos Estratégicos del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI); los Reglamentos; Manuales y Procedimientos elaborados, Planes y Proyectos para la adecuada gestión del CONDEI y el Servicio de Estancias Infantiles, así como las diferentes acciones trazadas desde principio de año, en relación al POA-05, con el propósito de garantizar a los niños y las niñas dominicanos y residentes legales, desde 45 días de nacidos hasta cumplir los 5 años de edad, calidad en los servicios de atención integral, mediante la Regulación, Supervisión y Evaluación de las Estancias Infantiles, en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

En el Plan Operativo Anual se definieron 7 resultados, enfocados en el fortalecimiento institucional, la mejora de la calidad de los servicios de Estancias Infantiles y el posicionamiento del CONDEI, Coordinación interinstitucional, Garantía de los servicios de Estancias Infantiles, Ampliación de cobertura, Información y Comunicación, así como el fortalecimiento de las direcciones de ejecución de las políticas de la institución.

El resultado número 1 estaba dirigido al fortalecimiento institucional, así como contar con una misión, visión, valores, propósitos y estructura organizacional definida, contando con los recursos suficientes para continuar avanzando en su proceso organizativo, funcionando en los diferentes niveles: central, regional y provincial, de acuerdo al avance de la Seguridad Social; como segundo resultado se esperaba que el CONDEI siguiera fortaleciendo su estructura de gestión técnico administrativa, mediante la gestión de los recursos económicos y logísticos a nivel central, regional y provincial para el inicio del Seguro Familiar de Salud.

Otro de los resultados esperados, el No. 3, estaba dirigido a que las instituciones que conforman el CONDEI se sensibilizaran y comprometieran a dar apoyo a la institución para el desarrollo del plan de trabajo y obtención de los recursos que le permitan operar con eficiencia y efectividad en consonancia con el avance de la Seguridad Social, el Seguro Familiar de Salud y los Servicios de Estancias Infantiles.

El resultado No. 4 estaba dirigido a contribuir y garantizar la ampliación de cobertura, mediante gestión y captación de fondos, y el apoyo del IDSS para la subrogación de los Servicios de Estancias Infantiles; en tanto que el resultado No. 5 apuntaba a que el CONDEI desarrollara una estrategia de Información y Comunicación (IEC) que abarcara instituciones, organizaciones, sociedad

civil y población general sobre los Servicios de Estancias Infantiles y apoyo al desarrollo de los mismos.

El POA señalaba en el resultado No. 6 a que en las regiones y provincias donde funcionan servicios de Estancias Infantiles de DAPI, SESPAS, IDSS y otras, estos serían evaluados procediendo a su habilitación y certificación, contribuyendo a la garantía de la calidad de los servicios dentro del Sistema de Seguridad Social.

El resultado 7 estaba dirigido a que los Servicios de Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social se ofrezcan con calidad e integridad de acuerdo a los reglamentos y normas elaborados por el CONDEI, el desarrollo de planes y programas de capacitación y la formulación y ejecución de un sistema de supervisión.

Para el logro de cada uno de los resultados esperados fueron planificadas un conjunto de actividades encaminadas al logro de estos, logros que plasmamos en esta Memoria Anual 2005, a fin de dar cuenta al país, a las autoridades gubernamentales, a los organismos internacionales, a las organizaciones, a los medios de comunicación, a los integrantes del Consejo Nacional de Estancias Infantiles, a las Estancias Infantiles.

En la presente presentación de la memoria anual, el CONDEI presenta en la misma, resultados tangibles para beneficio de la niñez dominicana, como cierre de un año de cambios y transformaciones institucionales, tal y como se designó el año: “De la Recuperación”.

Las actividades programadas por el CONDEI en el POA 2005 estuvieron enfocadas hacia el cumplimiento de los objetivos del milenio, los cuales han sido priorizados por el gobierno dominicano que dirige el Excelentísimo Presidente Dr. Leonel Antonio Fernández Reyna.

Fruto de necesidades sentidas en la institución, se presentan una serie de recomendaciones que deberán ser tomadas en cuenta para la ejecución de las actividades del próximo año 2006.

II.-Desarrollo Organizacional

2.1.-CAPACITACION

El Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), para dotar a los nuevos funcionarios de los conocimientos y herramientas necesarias que les permitan desarrollar sus labores de forma eficiente y efectiva, diseñó un plan de capacitación, tendente a garantizar el fortalecimiento del recurso humano; extendiéndose este programa de capacitación hasta los servidores de las estancias infantiles, con el objetivo de garantizar calidad de los servicios que ofertan a los niños y niñas de las estancias a nivel nacional.

El Departamento de Recursos Humanos, siguiendo las políticas trazadas por la institución, llevó a cabo un programa de capacitación para todo su personal interno. Visto el excelente resultado de dicho programa, se consideró prudente extenderlo a todo el personal que de una u otra forma estuviese ligado a la institución

En lo referente a la capacitación interna fueron desarrolladas las siguientes actividades:

2.2.-CURSOS Y TALLERES:

- El Sistema Dominicano de Seguridad Social y el Rol y Funcionamiento del CONDEI.
- Coordinación General “Taller de Sensibilización, Orientación y Capacitación del Personal del CONDEI.
- Las Estancias Infantiles, Qué, Por qué y Para Qué. Asegurando calidad en los servicios de Estancias Infantiles.
- Proyectos y Políticas en Educación Temprana en República Dominicana.
- Lenguaje y Poesía
- Actualización de Impuesto sobre la Renta e ITBIS.

- Relaciones Humanas y Comunicación Efectiva.
- Trabajo en Equipo y Gestión del Tiempo
- Manejo del Tiempo y Productividad Personal.
- La Resiliencia, El Cerebro y su Desarrollo Neurológico.

Esta Capacitación se llevó a cabo con el auspicio de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud.

CERSS.

2.3.-VIAJES AL EXTERIOR:

Con el objetivo de buscar aliados y explorar las experiencias extranjeras en materia de atención a la niñez, se realizaron varios viajes de contacto al extranjero:

- 1.- Seminario: Funciones y Acciones en el Área Pre-escolar del 1 al 25 de Febrero. Centro Gorda Mer, Israel.
- 2.- 5to. Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar. Del 24 al 28 de Mayo. México.
- 3.-Visita a la Asociación Mundial de Educadores Infantiles. Del 4 al 13 de junio. MADRID, España.

2.4.-Movimiento de personal:

Como toda institución que vive en una constante dinámica, en el CONDEI se produjeron ascensos, nombramientos y desvinculaciones, avalando cada caso con la justificación debida, incluyéndose en estas el nombramiento de un nuevo Secretario Ejecutivo en el mes de Agosto del 2005, recayendo este acontecimiento en la persona del Dr. Máximo Contreras Martes.

2.5.-FIRMA DE CONTRATACIÓN SEGURO MEDICO

Un aspecto importante y que beneficia a los empleados y sus familias fue la firma del contrato para el Seguro Médico, lo que trajo un gran alivio a los empleados, dejando de lado la incertidumbre cada vez que debían asistir al médico o llevar uno de sus familiares directos.

2.6.-UNIFORMES Y CARNET

Con el objetivo de fomentar una imagen de conjunto y preservar la imagen institucional, se dotó de uniforme al personal femenino, al mismo tiempo se dotó de un Carnet de Identificación a cada uno de los empleados de CONDEI, el cual debe ser utilizado de manera permanente en la oficina y actividades institucionales.

2.7.-Revisión de formularios

Se revisaron y actualizaron todos los formularios existentes en la institución, relacionados con el manejo de los recursos humanos, a fin de regularizar todas las actividades de la Institución.

2.8.-Asistencia Diaria

Diariamente se firma a la entrada y salida del horario de trabajo y se pasa un reporte mensual de la asistencia de los empleados, a fin de que la Secretaría Ejecutiva esté enterada de la marcha del personal de la institución.

2.9.-CAPACITACION EXTRA CURRICULAR

Con miras a mejorar sus capacidades laborales, el CONDEI ofreció apoyo a varios empleados para la realización de cursos, tanto a nivel nacional como internacional:

1. Gestión y Administración de ONG
2. Internet Comunitario
3. Cooperación Internacional al Desarrollo.

III.-Productos elaborados para:

3.1.-El Desarrollo Organizacional

La Dirección Operativa bajo la coordinación del Departamento de Habilitación y Acreditación en la búsqueda del fortalecimiento organizacional, y con el apoyo de cada uno de los departamentos que componen el Consejo Nacional de Estancias Infantiles, CONDEI, desarrolló una serie de procesos y actividades durante el periodo comprendido entre enero-diciembre 2005, de acuerdo a la naturaleza y funciones de la institución, concedidas por la Ley 87 – 01 y dando cumplimiento al objetivo de dicha dirección que es “Velar y supervisar el cumplimiento de los Reglamentos, Normas y Procedimientos adoptados por el CONDEI relativos al área de Habilitación, Acreditación, Supervisión y Evaluación, para garantizar la calidad de la prestación del Servicio de Estancias Infantiles, dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

A través de este documento se dan a conocer las diferentes tareas ejecutadas por el área de Habilitación y Acreditación, a si como también los logros alcanzados por el área durante este año, y el cumplimiento de funciones.

3.1.1.-LABORES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2005, hubo un movimiento considerable del área de Habilitación y Acreditación, estando involucrados en procesos de solicitudes de habilitación, jornadas de capacitación, apoyo interinstitucional, talleres de formación, representación institucional a eventos y consultas institucionales e interinstitucionales.

En el Mes de Enero y parte de Febrero, el CONDEI fue representado en el país de Israel, por esta área, participando en una Especialidad Intensiva de las “Funciones y Acciones de la Educación Inicial”, en la prestigiosa institución “Golda Meir”, en donde fueron expuestos los nuevos postulados y efectos de la Educación Inicial a nivel mundial, y que estándares y aspectos deben estar involucrados en las practicas de atención a los niños y las niñas menores de seis años.

En el mismo se tuvo la oportunidad de aprender y conocer sobre los modelos de atención integral y educación inicial de modalidades formales y no formales, de Israel, y de otros países como son Argentina, Chile, Ecuador, Guatemala, Colombia, Costa Rica, Perú, Honduras, y México, y los beneficios y resultados que han obtenido a nivel social, con lo que respecta a la cobertura y atención de los niños y las niñas menores de seis años.

Durante el proceso de especialización, y las experiencias conocidas se elaboró la propuesta de “Fortalecimiento y Renovación Pedagógica de Las Estancias Infantiles del Instituto Dominicano de Seguridad Social Bajo los Nuevos Paradigmas de Educación Temprana”; en donde mediante algunas iniciativas distintas se persigue:

-Proteger y Garantizar el desarrollo y respeto de los niños y las niñas, desde las condiciones básicas hasta el cuidado que reciben.

-Rescatar el criterio de que los niños y las niñas sean los sujetos y protagonistas del proceso de enseñanza – aprendizaje.

-Socializar con el personal de las Estancias en Temas y Contenidos actualizados, que los inciten a analizar su accionar actual y transformarlo en una practica coherente, productiva y pertinente a los intereses de los niños y las niñas.

- Mejorar el servicio pedagógico que funciona en las Estancias Infantiles, mediante la Capacitación del Personal Docente en los nuevos paradigmas de Educación Temprana, favoreciendo el desarrollo integral de los niños y las niñas de 45 días de nacidos hasta los 5 años a través de un programa que brinde las oportunidades de aprendizaje necesarias para el desarrollo integral de su persona.

- Desarrollar una Propuesta Pedagógica bajo los nuevos paradigmas de Educación Temprana, que plante líneas de desarrollo evolutivo estandarizadas, y permita la acomodación de las realidades culturales de los diferentes espacios nacionales, en los que sería aplicada.

Esta propuesta validada y corregida por el “International Golda Meir Training Center” fue entregada a las autoridades del CONDEI y a la Embajada de Israel en Marzo del 2005 (para mayor información revisar Documento Anteproyecto Israel, Oficio Remisión Febrero 23, 2005), siendo tomada como uno de los insumos para desarrollar la primera jornada de Sensibilización en El Qué, Por qué, y Para Qué de las Estancias Infantiles”, que se iniciara el 14 de marzo y concluyera el 1º de Julio del 2005.

El área apoyó como ponente, en la Primera Jornada de Sensibilización en El Qué, Por qué, y Para Qué de las Estancias Infantiles”, capacitando al personal de las Estancias Infantiles a nivel nacional. Con los Temas:

-“Qué, Por Qué y Para Qué de las Estancias Infantiles en Republica Dominicana”. “Contexto Internacional de la Educación Inicial”, “El Rol del Maestro en las Estancias Infantiles” y “Neurociencias en Educación Temprana”.

La dirección técnica desarrolló además, una serie de actividades encaminadas al fortalecimiento de la institución, las cuales se enmarcan dentro de los objetivos trazados por el CONDEI, tomando como base la ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Dentro de estas actividades podemos enumerar las siguientes:

- Participación en el taller “Avances y Desafíos del CONDEI”; celebrado en el Hotel Clarión (antiguo Plaza Naco).
- Participación en coordinación del taller “Las Estancias Infantiles en Republica Dominicana: Que, Porque y para Que”.
- Apoyo a la dirección operativa en el proceso de habilitación de Estancias Infantiles, visitando la estancia infantil San Vicente de Paúl, Hogar de Bebe, Invivienda y Haina II en Santo Domingo, y estancia infantil en La Vega.
- Participación junto a equipo técnico de CONDEI en visita a PROCISA.
- Participación en el 5º. Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar, celebrado en la ciudad de Monterrey, México.
- Coordinación y trabajo en la comisión de reorganización de los CEDI de la DAPI, a solicitud de la presidencia de CONANI.
- Participación en revisión y consenso de las normativas del CONDEI.
- Participación en reunión en CONANI sobre el informe a la convención de Ginebra.
- Apoyo técnico para la participación del CONDEI en la Feria Internacional del Libro.

La Dirección Operativa, en la búsqueda de dar cumplimiento a los articulados que le dan origen y tomando como base su objetivo central, desarrolló una serie de actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos globales del CONDEI, entre estas:

- Coordinación conjuntamente con la Dirección Técnica, la elaboración de los Reglamentos, Normas y Procedimiento para la Habilitación, Acreditación, Supervisión y Evaluación de los Servicios de Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Con relación a esta actividad, se entregó a los miembros del Consejo Nacional de Estancias Infantiles, en la reunión del consejo No. 2 celebrada el 6 de abril del 2005, dos (2) Reglamentos y siete (7) normas para la Habilitación y Regulación del Servicio de Estancias Infantiles, para sus observaciones y recomendaciones a los mismos.

Reglamentos:

- Reglamento Sobre Financiamiento.
- Reglamento de Supervisión.

Normas:

- Norma que Regula el Proceso de Habilitación de las Estancias Infantiles.
- Norma sobre la Alimentación en las Estancias Infantiles.
- Norma sobre la Educación Inicial en las Estancias Infantiles.
- Norma sobre la Relación de la Familia y la Comunidad en las Estancias Infantiles.
- Norma sobre los Recursos Humanos en las Estancias Infantiles.
- Norma sobre la Salud Ambiental en las Estancias Infantiles
- Norma sobre la Salud Materno Infantil en las Estancias Infantiles

La Secretaría Ejecutiva del CONDEI, recibió por escrito las observaciones y recomendaciones de los siguientes miembros del CONDEI:

- Secretaría de Estado de Trabajo (SET).
- Secretaría de Estado de la Mujer (SEM).
- Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).
- Dirección de Atención a la Primera Infancia (DAPI).
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) en representación del Sector patronal.
- Sociedad Dominicana de Pediatría.

Estas observaciones y recomendaciones fueron tomadas en consideración e integradas a los mismos, lo cual permitió mejorar y enriquecer los documentos citados.

Los demás miembros del CONDEI, no remitieron por escritos sus observaciones y recomendaciones, porque estaban de acuerdo con las mismas.

Estos reglamentos y normas fueron analizados, evaluados y consensuado también por los equipos técnicos de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y de la Secretaría Ejecutiva del CONDEI.

Las observaciones más significativas al reglamento sobre Financiamiento fueron las siguientes:

- A.-Incorporar al reglamento aquellas disposiciones concernientes al financiamiento de las Estancias Infantiles.
- B.-Definir claramente los ámbitos, en lo relativo al flujo y manejo de los recursos dispuestos para los Servicios de Estancias Infantiles.
- C.-Establecer las disposiciones que establezcan el tratamiento y forma de utilización de los recursos, a fin de promover y garantizar el uso óptimo de los mismos.

D.-Establecer claramente el flujo de información y el procedimiento de pago a las Estancias Infantiles.

E.-Definir y establecer infracciones, sanciones, así como los ámbitos de aplicación de las mismas.

El POA CONDEI 2005, no tenía previsto la elaboración de una norma de admisión, pero la Dirección Técnica y la Operativa, entendiendo la imposibilidad de poder cubrir a todos los niños y las niñas hijos e hijas de los afiliados al Seguro Familiar de Salud en todo el territorio nacional para garantizar la homogeneidad en las condiciones de acceso a los Servicios de Estancias infantiles, elaboró, la *Norma sobre Admisión de Niños y Niñas de 45 días de nacidos hasta cumplir los 5 años de edad en las Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social, que regula el proceso de admisión para garantizar la homogeneidad de las condiciones de acceso a las mismas.*

Esta norma fue evaluada, validada y consensuada conjuntamente con los equipos técnicos del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, y de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

- Apoyar la difusión de los Reglamentos, Normas, Procedimientos e Instrumentos para la Habilitación, Acreditación, Supervisión y Evaluación de los Servicios de Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Para la difusión de los reglamentos y normas del CONDEI, se planificó la impresión, distribución y capacitación del personal técnico y operativo de las Estancias Infantiles, así como su inclusión en la página Web del CONDEI.

Como el proceso de análisis y evaluación de los reglamentos y normas fue muy aludo y tomó mucho tiempo, solo fue posible difundirlo a través de la Web del CONDEI.

- Coordinar conjuntamente con la Dirección Técnica, el diseño de los instrumentos para la aplicación de los Reglamentos, Normas, y Procedimientos de Habilitación, Acreditación, Supervisión y Evaluación de los Servicios de Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Con relación a esta actividad, los doce (12) instrumentos se identificaron y diseñaron para la aplicación del reglamento de supervisión y las normas del Servicio de Estancias Infantiles, fueron readecuados a la luz de las adecuaciones que se introdujeron en los reglamentos y normas del CONDEI.

Para la habilitación del Servicio de Estancias Infantiles, se identificaron, diseñaron y readecuaron tres (3) instrumentos, los cuales son:

- Ficha de Registro de Organizaciones que Solicitan Instalar Estancias Infantiles (Form. CONDEI 0001).
- Instrumento de Recolección de Información en el Nivel Operativo (Form. CONDEI 0002).
- Matriz para la Habilitación de las Estancias Infantiles (Form. CONDEI 0005).

Para la Supervisión de las Regulaciones (reglamentos y normas) del Servicio de Estancias Infantiles se identificaron, diseñaron y readecuaron nueve (9) instrumentos, los cuales son:

- Instrumento de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Administrativa en la Estancia Infantil (Form. CONDEI 0006-1).

- Instrumento de Seguimiento y Evaluación de la Planta Física en la Estancia Infantil (Form. CONDEI 0006-2).
- Instrumento de Seguimiento y Evaluación de los Mobiliarios, Equipos y Materiales en la Estancia Infantil (Form. CONDEI 0006-3).
- Instrumento de Seguimiento y Evaluación de los Recursos Humanos en la Estancia Infantil (Form. CONDEI 0006-4).
- Instrumento de Seguimiento y Evaluación de la Alimentación Apropriada a la Edad y Salud de los niños y las niñas en la Estancia Infantil (Form. CONDEI 0006-5).
- Instrumento de Seguimiento y Evaluación de la Salud Materno-Infantil en la Estancia Infantil (Form. CONDEI 0006-6).
- Instrumento de Seguimiento y Evaluación de la Educación Inicial en la Estancia Infantil (Form. CONDEI 0006-7).
- Instrumento de Seguimiento y Evaluación de la Relación de la Familia y la Comunidad con la Estancia Infantil (Form. CONDEI 0006-8).
- Instrumento de Seguimiento y Evaluación de los Servicios de Salud Ambiental en la Estancia Infantil (Form. CONDEI 0006-9).

Además de la readecuación que se hicieron a estos instrumentos, en el año 2005 se identificaron y diseñaron los siguientes instrumentos:

- Instrumento de Control de Supervisión del Servicio de Estancias Infantiles (Form. CONDEI 0007).
- Instrumento de Lista de chequeo de Documentos Requeridos para la Habilitación del Servicio de Estancias Infantiles (Form. CONDEI 0009).

- Instrumento de Identificación de los Afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) con niños o niñas en las Estancias Infantiles (Form. CONDEI 0010).
- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva del CONDEI en la coordinación de actividades institucionales e interinstitucionales.

En sentido general, las acciones más relevantes han estado centradas en la participación colectiva en las reuniones de la Secretaría Ejecutiva y de las áreas técnicas, en el apoyo técnico a las decisiones de la Secretaría Ejecutiva, y en la opinión técnica de los documentos sometidos a nuestras consideraciones.

Se ha mantenido la dinámica de trabajo del CONDEI, de participación activa del equipo técnico, donde se le asigna a un técnico en particular un trabajo específico relacionado con su área de acción, el técnico elabora el mismo y lo socializa con los demás técnicos en un proceso compartido, donde el documento es analizado, enriquecido y consensuado desde el punto de vista interdisciplinario para convertirlo en un producto final, ésta ha sido la dinámica utilizada para la elaboración de los reglamentos, normas, procedimientos e instrumentos, así como de toda la documentación elaborada y producida en el CONDEI.

- Apoyo técnico a la Secretaría Ejecutiva.

Como parte del equipo técnico de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONDEI, le correspondió a la Dirección Operativa apoyar técnicamente las decisiones adoptadas por la Secretaría Ejecutiva, en tal sentido, hemos apoyado técnicamente en lo siguiente:

- ≈ Formulación del Plan Operativo Anual y presupuesto del año 2005 (POA CONDEI 2005).

- ≈ Elaboración del Plan de Contingencia para el inicio del Seguro familiar de Salud Mayo-Agosto 2005.
- ≈ Elaboración de los términos de referencia (TDR) del Lic. Yude Alcántara, para el contrato como consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS), para el diseño del Sistema de Información del Servicio de Estancias Infantiles.
- ≈ Participación en la reunión de coordinación con los consultores externos responsables de la elaboración del Reglamento de Gestión, y del Sistema de Información.
- ≈ Participación como ponente en el taller “El Sistema Dominicano de Seguridad Social y el Rol y Funcionamiento del CONDEI”.
- ≈ Participación como docentes en el 1er Curso: Las Estancias Infantiles en la Republica Dominicana “Qué, Por qué y Para Qué las Estancias Infantiles” (Criterios de Calidad en Educación y Salud).
- ≈ Participación en diferentes encuentros con instituciones vinculadas al área de infancia, en donde realizó colaboraciones y aportes a procesos específicos en algunos casos, y apoyo interinstitucional en otros casos.

3.1.2.-Coordinación Interinstitucional

Con el objetivo de fomentar e incrementar las relaciones con otras instituciones relacionadas con la seguridad social y la niñez se interactuó con las siguientes instituciones:

- Secretaria de Estado de Educación, Departamento de Educación Inicial

Encuentros con el área de programas y proyectos educativos para la primera infancia, en donde se estudiaron posibles acciones de articulación y beneficio de las políticas de infancia.

Apoyo en la revisión de documentos y bibliografías concernientes a la formación de los niños y las niñas.

Sugerencias sobre la importancia de la ampliación de la cobertura y la atención a los niños y niñas menores de 3 años, que no están insertados de manera Formal ni No Formal en programas de la SEE.

Posibilidad de validar la calidad de algunos servicios ofertados por la SEE en el área de infancia en el interior del país.

Necesidad de desarrollar Políticas Claras y Pertinentes de Atención a Infancia junto con el CONANI

Suministro de informaciones de las Estancias Infantiles visitadas, con respecto a cantidad de centros, ubicación geográfica, cantidad de niños y niñas atendidos por edad, nivel académico de las educadoras y horarios en que se oferta el servicio.

- Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En representación de la Secretaría Ejecutiva, el Departamento de habilitación y Acreditación asistió a las Presentaciones del Proyecto Municipal Amigos de la Niñez y a la Conferencia de Situación Actual de Riesgos de Infancia realizada junto con la OEA.

Colaboró en la corrección de la Serie de Estrategias de Educación Inicial, en donde se suministró una ampliación de los contenidos del documento relacionados con las características del desarrollo por edad, sobre todo en las que estaban por debajo de los tres años, y se les añadió algunas actividades.

Se dilucidó y clarificó en la importancia de cambiar las terminologías de Estimulación Temprana por Educación Oportuna, para referirse a la integralidad del servicio que se le quiere ofertar a la población por debajo de los tres años.

- **Instituto Dominicano de Seguridad Social, Departamento de Estancias Infantiles**

Se acompañó al departamento en los criterios de selección de los instrumentos de formación, a ser utilizados por los niños.

Se socializó la necesidad de estructurar y sistematizar el servicio pedagógico ofertado.

Se recibió la solicitud verbal de capacitar al personal en las corrientes actuales de Atención Integral y Educación Oportuna.

- **Oficina Cooperación Internacional (OCI).**

Participación en la exposición del CONAE de México, con relación a los resultados que ha tenido la propuesta de atención a infancia en las zonas rurales e indígenas.

- **Universidad Iberoamericana (UNIBE).**

Participación en la 4ta. Jornada de Educación Temprana, a través de un panel, en donde se dio a conocer el CONDEI, y de como este organismo incide en los servicios de infancia del país.

- **Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (CONANI).**

Se formuló y entregó una Propuesta de Capacitación atendiendo al llamado de colaboración interinstitucional que el CONANI solicitase al CONDEI, para apoyar en el proceso de fortalecer los servicios ofertados por la DAPI, en la modalidad CIANI, en el ámbito nacional, iniciando en Santiago. La misma se orientaba a la calidad, basada en las ultimas investigaciones en infancia que se han realizado en el ámbito mundial, con el propósito de presentar las nuevas alternativas de enseñanza y atención integral que en el ámbito mundial se están promoviendo, con la finalidad de fortalecer el equipo humano que administra los servicios, y por ende mejorar los servicios mismos que están siendo ofertados.

3.1.3.-Participación en las reuniones del Comité Técnico del CONANI en representación del CONDEI.

- **Opinar técnicamente de todos los documentos sometidos a su consideración.**

La dinámica de trabajo del CONDEI, es de participación colectiva en la elaboración de reglamentos, normas, procedimientos e instrumentos, en tal sentido hemos opinado técnicamente en todos los documentos elaborados en el CONDEI en general y en el particular hemos dado nuestras

observaciones y recomendaciones técnicas al Instrumento de Supervisión y Monitoreo elaborado por SISALRIL.

➤ **Análisis y Revisión del Reglamento de Financiación**

Este reglamento fue elaborado por un consultor externo, contratado por el CNSS, mediante un acuerdo de cooperación con el CONDEI, los términos de referencia (TDR) de ésta consultoría fueron elaborados por los técnicos del CONDEI y refrendados por los técnicos de la gerencia general del CNSS.

Este reglamento ha sido objeto de análisis, revisión, adecuación y consenso de parte de los miembros del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), de los técnicos del Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS), de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

Las observaciones más significativas fueron las siguientes:

- A.-Incorporar al reglamento aquellas disposiciones concernientes al financiamiento de las Estancias Infantiles.
- B.-Definir claramente los ámbitos, en lo relativo al flujo y manejo de los recursos dispuestos para los Servicios de Estancias Infantiles.
- C.-Establecer las disposiciones que establezcan el tratamiento y forma de utilización de los recursos, a fin de promover y garantizar el uso óptimo de los mismos.
- D.-Establecer claramente el flujo de información y el procedimiento de pago a las Estancias Infantiles.
- E.-Definir y establecer infracciones, sanciones, así como los ámbitos de aplicación de las mismas.

➤ **Análisis y Revisión del Reglamento de Supervisión**

Este reglamento fue elaborado por la Dirección Operativa y el mismo fue revisado a la luz de las modificaciones a las normativas del CONDEI y al reglamento de financiación.

El reglamento recibió grandes modificaciones, se le incorporó el preámbulo con sus considerandos y vistos, se adecuaron varios artículos en función de las modificaciones a las diferentes normas, se modificó completamente el Título XIII del régimen disciplinario, el Título XIV de la aplicación de las sanciones y el Capítulo I de la autoridad de aplicación de las sanciones, para introducirle un procedimiento para la aplicación de las sanciones e incorporar a los Consejos Regionales de Estancias Infantiles como un ente decisorio en el proceso de la aplicación de las mismas.

➤ **Análisis y Revisión de las Normativas del CONDEI**

Después de las visitas para el proceso de habilitación de las Estancias Infantiles del Instituto Dominicano de Seguros Sociales de la Región IV (antigua región VII), principalmente las ubicadas en la provincia de Dajabón, el equipo técnico del CONDEI, llegó a la conclusión de que existían algunos aspectos relevantes que eran necesarios modificar en las mismas.

3.1.4.-Exposición y análisis de los principales cambios de contenido

Los cambios introducidos en las diferentes normas (Educación Inicial; Salud Materno-Infantil; Nutrición, Recursos Humanos; Salud Ambiental; y Relación de la Familia y la Comunidad con la Estancia Infantil), se ven reflejadas en la Norma que regula el proceso de habilitación de las Estancias Infantiles en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en tal sentido sólo expondremos aquellos aspectos más fundamentales y relevantes que se le introdujeron a dicha norma, los cuales fueron los siguientes:

En el *Título III Glosario*, en el que se incorporaron las definiciones de Atención Integral y Educación Oportuna.

En el *Título IV Requisitos Mínimos Aplicados a las Modalidades*, en el artículo 4, literal f.- planta Física, en el acápite f.4, donde se establece que *las puertas de los salones o aulas abren hacia fuera y tienen protección en los bordes laterales*, el acápite f.5 donde se establece *ventanas colocadas a la altura de los niños y las niñas*.

En el *Título V de la Modalidad I: Estancias Infantiles Familiares*, en el artículo 5, acápite b2, donde se establece que *se pueden atender niños y niñas de 2 hasta 5 años de edad, siempre y cuando el lugar destinado para su atención esté ubicado fuera de la vivienda donde reside la familia*.

En el *Título VII Del Proceso de Habilidadación*, en el que se eliminó el antiguo artículo 9 que establecía el monto del pago del proceso de habilitación, ya que el incúmbete actual de la Secretaría Ejecutiva del CONDEI, determinó que la habilitación es una función del CONDEI y por consiguiente un servicio gratuito.

- **Coordinar las actividades de los departamentos de Habilitación y Acreditación, y Supervisión y Evaluación.**

Por limitaciones presupuestarias, y debido a que todavía no ha entrado en funcionamiento el Seguro Familiar de Salud (SFS), no se han podido conformar completamente los departamentos de la Dirección Operativa.

El Departamento de Habilitación y Acreditación sólo tiene nombrada la encargada del mismo, y en el Departamento de Supervisión y Evaluación no se ha nombrado al encargado o encargada y solo cuenta en la actualidad con tres (3) supervisores.

Dadas éstas limitantes, hemos laborado apoyándonos mutuamente e integrándonos todos independientemente de la posición que ocupemos, en las labores de habilitación.

- **Coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual de la Dirección Operativa de la Secretaría Ejecutiva del CONDEI.**

La Dirección Operativa y sus departamentos elaboraron su Plan Operativo Anual 2006, aportando aquellos elementos estratégicos propio de sus funciones, estos elementos fueron incorporados al POA CONDEI 2006.

El POA contempla los siguientes objetivos con sus respectivas actividades:

Objetivo I: Fortalecer el Desarrollo Organizacional del CONDEI.

Objetivo II: Fortalecer la capacidad de Gestión del CONDEI.

Objetivo III: Garantizar la Calidad de los Servicios de Estancias Infantiles.

➤ **Apoyar y dar seguimiento a los supervisores del Nivel Central, Regional, Provincial y Local.**

Se inició todo un proceso de apoyo al equipo de supervisores del CONDEI de los diferentes niveles administrativos, técnicos y operativo (Central, Regional, Provincial y Local), con el propósito de garantizar que los procesos de seguimiento y evaluación del Servicio de Estancias Infantiles se ejecuten de forma homogénea y con calidad.

Para tales fines, se elaboró una Guía de Habilidades de Supervisión que fue socializada con el equipo de supervisores y mediante la técnica de aprender haciendo se entrenó a los mismos en el manejo y uso de los instrumentos de seguimiento y evaluación contenidos en el “Manual para el Seguimiento y Evaluación del Servicio de Estancias Infantiles”.

En tal sentido se realizaron doce (12) visitas a estancias infantiles perteneciente a la SESPAS, IDSS y DAPI, para la aplicación de los instrumentos.

Todos los técnicos de manera individual aplicaban el mismo instrumento y luego en una sección plenaria en la oficina se confrontaban los datos registrados en los mismos, para determinar la homogeneidad y calidad de la información levantada, procediéndose a retroalimentar al o los técnicos con informaciones deficientes o incorrectas.

➤ **Analizar y evaluar los informes de las Oficinas Técnicas Regionales y conjuntamente con las demás áreas técnicas de la Secretaria Ejecutiva del CONDEI, formular recomendaciones y sugerencias a las mismas.**

Sólo se ha puesto en funcionamiento la Oficina Técnica Regional “IX” y como no se ha iniciado la prestación del Servicio de Estancias Infantiles, debido a que el Seguro Familiar de Salud (SFS) no ha entrado en vigencia, no se han generado informes regionales.

Los informes que se han generado hasta este momento corresponden al Departamento de Habilitación y Acreditación, y son informes regionales del resultado del proceso de habilitación de las estancias infantiles del IDSS, SESPAS y la DAPI.

Estos informes están técnicamente bien elaborados y se hicieron las observaciones de lugar en tanto mejoramiento de los próximos informes, así como las recomendaciones que debe seguir el departamento en cuestión.

- **Identificar las necesidades de capacitación del personal de su área y apoyar la ejecución de las mismas.**

En sentido general, la Secretaría Ejecutiva conjuntamente con Recursos Humanos, determinaron una serie de necesidades de capacitación para todo el personal del CONDEI, dentro de los cuales se encuentran el personal de la Dirección Operativa y sus dos departamentos.

En tal sentido la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación de Redes, diseñó y realizó los siguientes cursos sobre manejo de los programas de computadoras:

- Procesador de palabras MS - Word.
- Programa de Cálculos MS – Excel.
- Presentación en Diapositiva Power Point.
- Manejador de explorador de Windows.

Además, se contrató a la firma Hamilton – Jones, para la ejecución de los siguientes cursos de capacitación:

- Curso sobre Relaciones Humanas y Comunicación Efectiva.
- Curso sobre gestión del Tiempo y Productividad Personal.
- Curso sobre El Poder del Trabajo en Equipo.

En lo referente al personal en particular de la Dirección Operativa, se realizó una visita a España, para conocer y compartir experiencias en cuanto a formulación de políticas, reglamentos, normas, procedimientos, administración y funcionamientos de diferentes modelos de servicios de atención a la primera infancia.

Se determinó la necesidad de capacitar a los supervisores en “Habilidades de Supervisión” en cuanto a planificación, monitoreo y evaluación para el mejoramiento de las acciones de supervisión del Servicio de Estancias Infantiles, así como en el uso y manejo del manual de supervisión y aplicación de los instrumentos de seguimiento y evaluación que contiene el mismo.

En adición a estas capacitaciones generales, se envió a Israel a la encargada del Departamento de Habilitación y Acreditación, a participar en una Especialidad Intensiva de las “Funciones y Acciones de la Educación Inicial”, en la prestigiosa institución “Golda Meir”, en donde fueron expuestos los nuevos postulados y efectos de la Educación Inicial en el ámbito mundial, y que estándares y aspectos deben estar involucrados en las practicas de atención a los niños y las niñas menores de seis años.

En el mismo se tuvo la oportunidad de aprender y conocer sobre los modelos de atención integral y educación inicial de modalidades formales y no formales, de Israel y de otros países como son Argentina, Chile, Ecuador, Guatemala, Colombia, Costa Rica, Perú, Honduras y México, así como los beneficios y resultados que han obtenido éstos países en el ámbito social, con lo que respecta a la cobertura y atención de los niños y las niñas menores de seis años.

Durante el proceso de especialización, y las experiencias conocidas se elaboró la propuesta de “Fortalecimiento y Renovación Pedagógica de Las Estancias Infantiles del Instituto Dominicano de Seguridad Social Bajo los Nuevos Paradigmas de Educación Temprana”.

Esta propuesta fue evaluada por el “International Golda Meir Training Center” y entregada a las autoridades del CONDEI y de la Embajada de Israel en Marzo del 2005, siendo tomada como uno de los insumos para desarrollar los talleres de sensibilización “Que, Por que, y Para que las Estancias Infantiles en la Republica Dominicana” (Criterios de Calidad en Educación Inicial), donde se capacitaron a todos el personal (Directoras, educadoras, psicólogas, trabajo social, médicos, enfermeras, cocineras, conserjes, porteros y chóferes) de las Estancias Infantiles del IDSS, SESPAS y DAPI.

- **Coordinar y participar en la elaboración de la memoria anual de la Dirección Operativa y sus Departamentos, así como participar en la formulación de la memoria Anual de la Secretaria Ejecutiva del CONDEI.**

Con relación a esta actividad, se coordinó y participó en la elaboración de la memoria anual correspondiente al año 2005, siendo el resultado de la misma, el presente documento.

3.2.-La Coordinación Interinstitucional

Durante este año, el departamento asistió a diferentes encuentros con instituciones vinculadas al área de infancia, en donde realizó colaboraciones y aportes a procesos específicos en algunos casos, y apoyo interinstitucional en otros, a continuación las instituciones con que se interactuó, y esbozo de las acciones realizadas:

- **Secretaría de Estado de Educación, *Departamento de Educación Inicial:***

- Encuentros con el área de programas y proyectos educativos para la primera infancia, en donde se estudiaron posibles acciones de articulación y beneficio de las políticas de infancia.
- Apoyo en la revisión de documentos y bibliografías concernientes a la formación de los niños y las niñas.
- Sugerencias sobre la importancia de la ampliación de la cobertura y la atención a los niños y niñas menores de 3 años, que no están insertados de manera Formal ni No Formal en programas de la SEE.
- Posibilidad de validar la calidad de algunos servicios ofertados por la SEE en el área de infancia en el interior del país.
- Necesidad de desarrollar Políticas Claras y Pertinentes de Atención a Infancia junto con el CONANI
- Suministro de informaciones de las Estancias Infantiles visitadas, con respecto a cantidad de centros, ubicación geográfica, cantidad de niños y niñas atendidos por edad, nivel académico de las educadoras y horarios en que se oferta el servicio.

- **UNICEF**

- El Departamento asistió a las Presentaciones del Proyecto Municipal Amigos de la Niñez y a la Conferencia de Situación Actual de Riesgos de Infancia realizada junto con la OEA.
- Colaboramos en la corrección de la Serie de Estrategias de Educación Inicial, en donde se suministró una ampliación de los contenidos del documento relacionados con las características del desarrollo por edad, sobre todo en las que estaban por debajo de los tres años, y se les añadió algunas actividades.

-Se dilucidó y clarificó en la importancia de cambiar las terminologías de Estimulación Temprana por Educación Oportuna, para referirse a la integralidad del servicio que se le quiere ofertar a la población por debajo de los tres años.

- **Instituto Dominicano de Seguridad Social, *Departamento de Estancias Infantiles.***

-Se acompañó al departamento en los criterios de selección de los instrumentos de formación, a ser utilizados por los niños.

-Se socializó la necesidad de estructurar y sistematizar el servicio pedagógico ofertado.

-Se recibió la solicitud verbal de capacitar al personal en las corrientes actuales de Atención Integral y Educación Oportuna.

- **Oficina Cooperación Internacional OCI**

- Participamos en la exposición del CONAE de México, con relación a los resultados que ha tenido la propuesta de atención a infancia en las zonas rurales e indígenas.

- **Universidad Iberoamericana UNIBE**

- Participamos en la 4ta Jornada de Educación Temprana, a través de un panel, en donde se dio a conocer el CONDEI, y de como este organismo incide en los servicios de infancia del país.

- **Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes CONANI**

Se le formuló y entregó una Propuesta de Capacitación Atendiendo al llamado de colaboración interinstitucional que el CONANI solicitase al CONDEI, para apoyar en el proceso de fortalecer los servicios ofertados por la DAPI, en la modalidad CIANI, a nivel nacional, iniciando en Santiago. La misma se orientaba a la calidad, basada en las últimas investigaciones en infancia que se han realizado

a nivel mundial, con el propósito de presentar las nuevas alternativas de enseñanza y atención integral que a nivel mundial se están promoviendo, con la finalidad de fortalecer el equipo humano que administra los servicios, y por ende mejorar los servicios mismos que están siendo ofertados.

Los temas discutidos, se seleccionaron con una visión de coherencia y seguimiento, buscando que los beneficiados pudiesen ir hilando de manera individual los conceptos, y desarrollando nuevos conocimientos, de forma crítica y espontánea.

La metodología del taller fue participativa, de construcción grupal e individual, de reflexión y análisis, con momentos para trabajos cooperativos y discusiones.

Esta metodología de interacción y construcción individual y colectiva, permitió que los participantes pudiesen iniciarse sobre la marcha del taller, en un proceso de “ Desaprender para Aprender ”, exponiéndoles de forma sencilla y precisa, los nuevos postulados en atención a infancia, y los aspectos adecuados y saludables que se necesitan ejecutar en la practica de los servicios.

Como resultado de su análisis, se acordó de manera grupal, adoptar en la practica diaria el lema: “Los Niños y las niñas Aprenden Haciendo....Dejémosle Hacer Siendo”.

Esta autorreflexión, viene dada fruto del análisis de su práctica pedagógica, vinculada con lo que se debía hacer, lo que se pretendía que hicieran y lo que en realidad terminaban haciendo.

De los aspectos auto evaluados en la practica de su trabajo, entienden que el niño y la niña deben tener mayor participación, de forma espontánea, ellos y ellas deben protagonizar el proceso, para que el rol de los educadores y educadoras sea de facilitadores y acompañantes del proceso de formación.

Manifestaron su necesidad de recibir mas acompañamiento en los procesos, así como también poder contar con elementos y recursos para llevar su practica a cabo.

Este proceso culmino a finales del mes de diciembre, teniendo como resultado un cambio de actitud por parte de los docentes, quienes manifestaron lo valioso y entendible que fueron los temas y contenidos tratados.

Otras actividades encaminadas al fortalecimiento organizacional, fueron las reuniones de los integrantes del Consejo, así como reuniones individuales con la CERSS, ALIDHAPD, IDSS, Tesorería de la Seguridad Social, Club de Leones, SESPAS, DAPI, ONAP, CONANI, UNIPAGO, SISALRIL, CNSS, SEE, entre otras, todas ellas coordinadas y realizadas por la Secretaría Ejecutiva.

Impactos Logrados por la Dirección Operativa y su Departamento de Habilitación y Acreditación

En el año 2005, el área de Habilitación y Acreditación contribuyó a que el CONDEI se posicione dentro de las demás instituciones y organismos vinculados a la infancia, promoviendo sus funciones y acciones en Universidades y espacios Rectores de atención de niños y niñas.

Se ha Concientizado en la importancia de que los servicios ofertados a la infancia, pertenecientes o no a la Seguridad Social, sean evaluados, supervisados y acompañados en el proceso de servicios de calidad que persiguen ofertar.

Como bien es sabido, la calidad de cualquier servicio depende en una gran parte del Recurso Humano que lo administra, por ello, capacitar a los actores del proceso, es vital, sobre todo en el servicio tan especial que dan a las Estancias Infantiles.

Basados en las informaciones recolectadas en las visitas de habilitación, se demostró la carencia de una estructura que permita que los docentes ejecuten una practica coherente y productiva; así como también la necesidad de vincular y acercar las áreas de salud y educación con mayor peso, por la naturaleza del servicio que se oferta y el origen de las Instituciones que lo ejecutan, a fin de que la Atención Integral y la Educación Oportuna sean una práctica real y tangible dentro del proceso.

Por ello, la necesidad de desarrollar una Guía de Atención Integral y Educación Oportuna para niños y niñas desde los 45 días hasta los 5 años, es según la SEE “un aporte valioso que no solo viene a llenar un vacío, sino que también presenta un estilo actualizado de formación y cuidado de niños y niñas en su etapa inicial”. En la actualidad este proceso ya cuenta con:

- Antecedentes
- Objetivo General
- Objetivo Especifico
- Contenido
- Metodología
- Justificación

Otros logros el Departamento son:

- Propuesta de un Diplomado en Atención Integral y Educación Oportuna, cuyo contenido recoge los elementos más importantes y críticos que manejará un docente que preste servicios en una Estancia Infantil o cualquier centro con una modalidad parecida. El mismo contiene Módulos Teóricos, Módulos prácticos, y Módulos Teóricos-Prácticos. Este Documento está pendiente a revisión por parte de especialistas del área, para posteriormente iniciar el proceso de gestión y de aplicación.

- Documento de Calidad de Servicios Pedagógicos en Estancias Infantiles a ser completado en el primer trimestre del año 2006, el cual servirá de insumo para desarrollar instrumentos que evalúen los factores de calidad presentes en los servicios que se ofertan en las Estancias Infantiles.

Otras actividades que no deben dejar de mencionarse y que contribuyeron a fortalecimiento de relaciones con otras instituciones del sistema, coordinadas o con la participación de la Dirección Operativa fueron:

- Reunión con el equipo técnico del IDSS y el del CONDEI.
- Participación en revisión, validación y consenso junto al personal del IDSS, SISALRIL y CONDEI del Reglamento de financiación.
- Asistencia al acto de habilitación de las ARS por parte de SISALRIL, representando a la Secretaría Ejecutiva junto a la Dirección Operativa, celebrado en el Hotel Lina.
- Participación en reuniones técnicas de los equipos de la SISALRIL y el CONDEI.
- Participación en reunión con personal de UNIPAGO y CONDEI.
- Participación en reunión con el Gerente de Consejo Nacional de la Seguridad Social y el Secretaría Ejecutiva del CONDEI.
- Cooperación al Dpto. Operativo del CONDEI en el proceso de habilitación de los centros de la DAPI.
- Participación en reunión entre personal de Secretaría de Estado de la Mujer y el CONDEI.

3.3.-La Garantía, Ampliación y Cobertura de los Servicios de las Estancias Infantiles.

3.3.1.-HABILITACIÓN DE ESTANCIAS INFANTILES

Con el objetivo de garantizar la calidad en los servicios de Estancias Infantiles y en cumplimiento de sus funciones, el CONDEI culminó el proceso de habilitación de las Estancias

Infantiles del IDSS y SESPAS, así como también fueron evaluados para habilitación algunos Centros CIANI de la Dirección de Atención a la Primera Infancia (DAPI), a solicitud del CONANI.

La coordinación de este proceso estuvo bajo la responsabilidad y rectoría de la Dirección Operativa y su departamento de habilitación.

- **Desarrollar el proceso de habilitación del Servicio de Estancias Infantiles, de las instituciones que la solicitaron.**

El Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), ratificó formalmente su solicitud de habilitación provisional por un año de todas sus Estancias Infantiles, a partir de la entrada en vigencia el Seguro familiar de Salud (SFS), la cual fue acogida por la Secretaría Ejecutiva del CONDEI, pero con la condición de que en ese lapso de tiempo se adecuarán, todos aquellos aspectos encontrados en las visitas de habilitación realizadas por el CONDEI, que no estén en consonancia con los requerimientos de la Norma de Habilitación.

Se acordó que se tomará en consideración la magnitud y trascendencia de los aspectos encontrados, de manera que se vayan resorbiendo paulatinamente sin tener que esperar un año para proceder a su resolución.

Para cumplir con los procedimientos establecidos por el CONDEI para la habilitación, el IDSS remitió una (1) solicitud de habilitación de dieciocho (18) Estancias Infantiles de las Regiones “II”, “IV” y “V”, este proceso se inició con el levantamiento de la información en cada estancia Infantil y solo resta la remisión de parte del IDSS al CONDEI, de las documentaciones requeridas en la Norma de Habilitación, para concluir el proceso.

La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), también procedió a solicitar la habilitación de dos (2) Estancias Infantiles de la Región “X”, este proceso al igual que el del IDSS solo resta para concluir el proceso, la remisión al CONDEI de las documentaciones requeridas en la Norma.

El Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI), solicitó la habilitación de treinta y seis (36) Centros Infantiles de Atención Integral (CIANI), de las Regiones “I”, “II”, “III”, “IV”, “V”, “VI”, “VII”, “VIII”, “IX” y “X”, este proceso al igual que el del IDSS y la DAPI, para concluir solo resta la remisión de la documentación.

➤ **Coordinar y participar en la supervisión y evaluación de las Oficinas Técnicas Regionales y Provinciales.**

Por limitaciones económicas, la única Oficina Técnica Regional (OTR) que se ha puesto en funcionamiento, es la correspondiente la Región “IX” (antigua Región V).

Esta OTR está integrada por el encargado y un (1) supervisor local y tiene su sede en la oficina central por las razones expuestas anteriormente.

Como el Seguro Familiar de Salud (SFS) no ha entrado en vigencia, las labores de esta OTR, se ha limitado a participar en las actividades de habilitación, así como dar apoyo a las diferentes actividades de la Oficina Central.

➤ **Solicitar a la Secretaría Ejecutiva del CONDEI, la certificación de la habilitación para la operación de los Servicios de Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.**

La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), contempla la creación del Seguro Familiar de Salud (SFS), para la protección integral de la salud física y mental del afiliado y su familia.

De acuerdo al Artículo 127 de la referida ley, el Seguro Familiar de Salud cubrirá las siguientes prestaciones: Plan Básico de Salud, y Servicios de Estancias Infantiles.

En tal sentido, para prestar Servicios de Estancias Infantiles es necesario que el Seguro Familiar de Salud esté en funcionamiento, lo que hasta ahora no ha sido posible, ya que su inicio se ha pospuesto en varias oportunidades.

Como todas las solicitudes de habilitación de estancias infantiles que han remitido al CONDEI tanto el IDSS, la SESPAS y la DAPI, son de habilitación provisional por un año a partir de la puesta en funcionamiento del SFS, se está en espera de la fecha de la puesta en funcionamiento del mismo, para emitir los certificados de habilitación provisional de aquellas Estancias Infantiles, que aun teniendo algunos aspectos que no cumplen con la norma de habilitación, los mismos, pueden ser resueltos en ese lapso de tiempo.

Dentro de las Estancias Infantiles del **Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)** evaluadas para Habilitación en el año 2005 se encuentran:

REGION CIBAO SUR (II)

LA VEGA

- Estancia Infantil La Vega

REGION CIBARO NOROESTE (IV)

DAJABON

- Estancia Infantil Comunitaria Buen Gusto
- Estancia Infantil Comunitaria Partido
- Estancia Infantil Comunitaria La Gorra
- Estancia Infantil Comunitaria Aminilla I
- Estancia Infantil Comunitaria Monte Grande
- Estancia Infantil Comunitaria Restauración
- Estancia Infantil Comunitaria Capotillo
- Estancia Infantil Comunitaria Hipólito Billini
- Estancia Infantil Comunitaria Loma de Cabrera I
- Estancia Infantil Comunitaria Loma de Cabrera II
- Estancia Infantil Comunitaria Loma de Cabrera III
- Estancia Infantil comunitaria Loma de Cabrera IV
- Estancia Infantil Comunitaria Santiago de La Cruz
- Estancia Infantil Comunitaria Dajabón I
- Estancia Infantil Comunitaria Dajabón II

REGION OZAMA (X)

DISTRITO NACIONAL

- Estancia Infantil Haína II

Dentro de las Estancias Infantiles de la **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)** evaluadas para Habilitación en el año 2005 se encuentran:

REGION OZAMA (X)

DISTRITO NACIONAL

*Hogar de Bebe Niño Jesús

*San Vicente de Paúl

Dentro de los Centros de la **Dirección de Atención a la Primera Infancia (DAPI)**, de la modalidad CIANI, evaluadas para Habilitación en el 2005 se encuentran:

REGION CIBAO NORTE (I)

SANTIAGO

*CIANI Santiago I

*CIANI Santiago II

*CIANI Santiago III

*CIANI

Santiago IV

*CIANI Moca

*CIANI Puerto Planta

REGION CIBAO SUR (II)

LA VEGA

*CIANI La Vega I

*CIANI La Vega II

*CIANI La Vega III

SÁNCHEZ RAMIREZ

*CIANI Cevicos

REGION CIBAO NORDESTE (III)

SAN FRANCISCO DE MACORIS

*CIANI San Francisco de Macorís

*CIANI Salcedo

REGION CIBAO NOROESTE (IV)

MONTE CRISTI

*CIANI Manzanillo

REGION VALDESIA (V)

SAN CRISTOBAL

*CIANI San Cristóbal

*CIANI Semana Santa

AZUA

*CIANI Azua

REGION EL VALLE (VI)

ELIAS PIÑA

*CIANI Elías Piña

REGION ENRIQUILLO (VII)

JIMANI

*CIANI Jimaní

NEYBA

*CIANI Neyba

BARAHONA

*CIANI Cabral

*CIANI Barahona

REGION YUMA (VIII)

EL SEYBO

*CIANI El Seibo

REGION HIGUAMO (IX)

SAN PEDRO DE MACORIS

*CIANI San Pedro de Macorís

REGION OZAMA (X)

SANTO DOMINGO

*CIANI Villas Agrícolas I	*CIANI Villas Agrícolas II	*CIANI Capotillo
*CIANI Brisas del Este	*CIANI La Caleta	*CIANI Herrera
*CIANI Villa Duarte I	*CIANI Villa Duarte II	*CIANI Isabelita
*CIANI Hainamosa	*CIANI Sabana Perdida I	*CIANI Sabana Perdida II
*CIANI Los Alcarrizos	*CIANI Batey Bienvenido	

Dando continuidad al proceso de habilitación, la Encargada del Departamento de Educación Inicial, el Encargado de la Región V, un integrante del área de Supervisión, el Encargado de Construcción y las Direcciones Técnica y Operativa colaboraron en la ejecución de las visitas para habilitación de los siguientes CIANI :

*Moca, *Puerto Plata, *La Vega I, II, y III, *Cevicos, *San Francisco de Macorís, *Salcedo, *Manzanillo, *San Cristóbal, *Semana Santa, *Azua, *Elías Piña, *Jimaní, *Neyba, *Cabral, *Barahona, *El Seybo, *San Pedro de Macorís, *Villas Agrícolas I y II, *Capotillo, *Brisas del Este, *La Caleta, *Herrera, *Villa Duarte I y II, *Isabelita, *Hainamosa, *Sabana Perdida I y II, *Los Alcarrizos, *Batey Bienvenido.

Como parte de las funciones del departamento, se recomendó en este año las Estancias Infantiles aptas para el proceso de Habilitación & Acreditación provisional de las instituciones pertenecientes al IDSS y a SESPAS (para mayores detalles consultar oficio de remisión de Julio 4, 2005).

Dentro de lo que es la garantía de los servicios de las Estancias Infantiles, la Dirección Técnica participó y desarrollo algunas actividades que contribuyen al fortalecimiento de este renglón:

- Trabajo junto al Dr. Ángel Luís Álvarez en la realización de la norma complementaria sobre vigilancia epidemiológica en las Estancias Infantiles.
- Reunión con personal de la dirección técnica para coordinación de los talleres de capacitación externa al personal de las Estancias Infantiles.

3.5.-El Proceso de Información y Comunicación

El Departamento de Estrategia y Comunicación elaboró el Plan Estratégico de Relaciones Públicas (PERP) 2005-2006, con el objetivo operacionalizar el funcionamiento de las Relaciones Públicas Externas y las principales instancias de comunicación susceptibles de ser aplicadas por la Secretaría Ejecutiva, a fin de optimizar sus flujos o circulación externa e interna, en apoyo al cumplimiento de los objetivos del CONDEI establecidos en el POA 2005 y tomando como referencia el resultado No. 5 de dicho plan.

Este Plan Estratégico de Relaciones Públicas fue divulgado de manera interna, y está enfocado en el posicionamiento del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) a través de acciones dirigidas hacia el público interno y externo. Para la construcción de este plan contamos con el apoyo de la Escuela de Negocios, S. A. Refiné by Jormart.

Dentro de las acciones realizadas se encuentran:

1.-**Producción y difusión de un video** de 4 minutos y 50 segundos sobre el CONDEI y las Estancias Infantiles, trabajo este coordinado entre la Dirección de Operaciones y Estrategia y Comunicación, contando además con el apoyo del departamento de Tecnología de la Información y Comunicación. Este video fue difundido a través de CERTV, los talleres del personal de las Estancias Infantiles y distribución a las instituciones que componen el Consejo, además de llevarse y difundirse en eventos internacionales donde técnicos de la institución participaron.

2.-**Elaboración Plan Estratégico de Relaciones Públicas.** Este plan fue presentado a todo el personal del CONDEI y discutido con la Secretaría Ejecutiva a fin de que fuera asumido por todo el personal, ya que todos estamos involucrados en el de una u otra forma.

3.-**Difusión de eventos.** Todos los eventos realizados: talleres al personal de las Estancias Infantiles a nivel nacional, el personal Administrativo y Técnico del Consejo, el personal del Sistema de Seguridad Social que maneja las Estancias Infantiles; fueron difundidos a través de diferentes medios de comunicación y contando con periodistas amigos de estos medios, de tal modo que se dio cuenta al país de las ejecutorias del Consejo. Para la difusión de los eventos realizados por el CONDEI contamos con la colaboración del Centro de Información Gubernamental, la Revista Palacio, el Periódico Hoy y el Listín Diario; además de el canal 41, el canal 9, Telecentro, entre otros medios prestigiosos de nuestro país.

4.-**Elaboración de listado de medios de comunicación y periodistas.** Contamos con un registro de medios y de comunicadores para constatarlos en el momento requerido para la difusión de eventos importantes, a fin de mantener buenas relaciones con los mismos, fortaleciendo así el vínculo con aliados claves en beneficio de la niñez dominicana.

5.-Recortes de prensa. Durante todo el año dimos seguimiento a informaciones propias del Consejo, así como aquellas relacionadas con el Seguro Familiar de Salud, debido a que para la institución reviste una importancia capital el inicio de este sistema, ya que de este depende la entrada de fondos destinados, según la ley 187-01, a los servicios de Estancias Infantiles; también dimos seguimiento a informaciones publicadas relacionadas con el CONANI. Esta acción permitió al departamento, mantener informados a los demás departamentos, ya que estas informaciones les sirven de insumo para sus ejecutorias.

6.-Construcción de Relaciones Interinstitucionales. Con miras a buscar aliados en el proceso de fortalecimiento del CONDEI establecimos contacto permanente con el Centro de Información Gubernamental, el cual nos apoyó en la producción del Video sobre CONDEI y las Estancias Infantiles, facilitándonos sus técnicos, instalaciones y equipos. También contamos con el apoyo de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), a través de su director el Lic. Héctor Olivo para la difusión del Video. Otra entidad que nos ha apoyado durante el año 2005 es la Dirección de Información y Prensa del Palacio Nacional a través de su revista Palacio, publicando informaciones sobre el Consejo, así como facilitándonos este medio de comunicación para todo el personal.

7.-Feria del Libro. Con miras a dar a conocer más en diferentes públicos, el CONDEI participó en la celebración de la Feria del Libro, en el Stand del CONANI, difundiendo información a través de brochoure, hojas sueltas y el video. Durante toda una semana los miles de ciudadanos que visitaron la feria obtuvieron información de primera mano sobre el CONDEI. En esta actividad, en lo que correspondió al CONDEI se realizaron varias actividades: una simulación de un día en una estancia, además de la presentación de una obra teatral sobre el cuidado del medio ambiente por los

niños, a través del Grupo de Estudiantes Vigilantes del Medio Ambiente de la Escuela Profesor Juan Bosch de la Puya de Arroyo Hondo.

8.-Sensibilización Interna del Departamento de Estrategia y Comunicación. Se realizó un mini encuentro de sensibilización con los departamentos de Recursos Humanos, la Asistente de la Secretaría Ejecutiva, Administración, Tecnología de la Información y la Comunicación, Dirección Técnica y Operativa, así como Supervisión, con miras que estén debidamente informados sobre el rol del departamento, se coordinen las acciones y se desarrolle un trabajo en equipo.

9.-Página Web. El Departamento de Estrategia y Comunicación trabajó de manera entusiasta con el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación para llevar a feliz término la página WEB de la institución, hecho este que contó con el apoyo y la colaboración efectiva de la Compañía Dominicana de Telecomunicaciones, Verizon. Gracias a este esfuerzo más de 100 personas en la actualidad han visitado dicha página, a la cual se accesa mediante la escritura de la dirección www.condei.gov.do. En esta página el usuario podrá encontrar toda la información sobre el CONDEI y la relativa al Sistema, así como sobre las Estancias Infantiles.

10.-Elaboración de listado de Secretarías e incumbentes. Con miras a facilitar la comunicación de la Secretaría Ejecutiva, su asistente y los demás departamentos, se confeccionó un listado de las diferentes Secretarías de Estado, así como, de sus incumbentes.

11.-Propuesta de boletín interno. El departamento de Estrategia y Comunicación y con la participación del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, tomando como referencia el aniversario del CONDEI, el 17 de diciembre, elaboró y propuso, en un acto de aniversario celebrado de manera interna, un boletín interno, a fin de difundir informaciones que deben

ser de conocimiento de todos los funcionarios de la institución. Este hecho marca el inicio de lo que será el boletín oficial del CONDEI, el cual debe ser construido por todos y todas.

12.-Difusión de la Imagen de CONDEI. Una de las actividades del Departamento es tratar de difundir la imagen de la institución, esto se ha llevado a cabo a través de la confección y elaboración de letreros que identifican el local donde está ubicada físicamente la nueva sede del CONDEI, ya que hasta hace unos meses estuvo ubicada en el Edificio Alfonso Comercial de la Av. Tiradentes No. 14 en el 8vo. piso, del Ensanche Naco, estando en la actualidad en la calle San Martín de Porres No. 12B del mismo sector.

13.-Vigilancia. Es una responsabilidad y tarea del Departamento de Estrategia y Comunicación, vigilar, controlar, sugerir y dar apoyo a aquellos acontecimientos donde vaya a estar impresa la imagen de la institución, a fin de que esta se utilice de la manera más correcta posible, tal y como lo establece el Plan Estratégico de Comunicación (Relaciones Públicas).

En lo atinente a **Tecnología de Información y Comunicación de Redes** se pueden exhibir los siguientes logros:

- 🔗 Gestión de la donación de la Página Web del CONDEI por Verizon Dominicana.
- 🔗 Coordinación Técnica para el Diseño y Publicación de la página Web.
- 🔗 Obtención del Dominio (hosting) www.condei.gov.do del CONDEI.
- 🔗 Obtención de diez (10) Cuentas para igual número de usuarios.
- 🔗 Coordinación Técnica con el Consultor Nacional para la elaboración del Sistema de Información de los Servicios de Estancias Infantiles (SISEI) del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).

- ✿ Gestionar la donación de la instalación de la Red de computadoras al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) con la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS).
- ✿ Coordinación Técnica con la Empresa Procesadora de la Base de Datos de la Seguridad Social (UNIPAGO) para el intercambio de información con el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).
- ✿ Talleres de orientación sobre el Manejo de Internet, Procesador de palabra Word, Excel y Power Point.
- ✿ Preparación de los materiales didácticos para la ejecución del Programa de Sensibilización, Orientación y Capacitación del personal que labora en el CONDEI en las área de Salud, Psicología y Educación, así como del personal que labora en las Estancias Infantiles del IDSS y la SESPAS como son los Encargados, Médicos, Psicólogos, Orientadores, en las prácticas adecuadas de Atención Integral y Educación Oportuna,.desarrolladas desde el 14 de marzo hasta el 1^{ro}. de julio del 2005.
- ✿ Coordinar con la Gerencia de Estrategia y Comunicación la realización del Primer Boletín del CONDEI “**CONDEI INFORMATIVO**”
- ✿ Coordinar con la Dirección Técnica y Operativa la elaboración del Presupuesto 2006 del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), en lo referente al área de tecnología de información y comunicación.
- ✿ Elaboración del Mapa donde funcionarán las Oficinas Técnicas Regionales (OTR) del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)
- ✿ Elaboración del Mapa donde funcionan las Estancias Infantiles Habilitadas y Supervisadas por en CONDEI por Región, Provincias y Municipios.

- ✿ Diseño de los Certificados a entregar al personal participantes en la Sensibilización “¿Qué, Por qué y Para qué? de las Estancias Infantiles en República Dominicana.
- ✿ Diseño de los Certificados a entregar a las Estancias Infantiles Habilitadas por el CONDEI.
- ✿ Codificación de las Estancias Infantiles Habilitadas y Supervisadas por el CONDEI según la División Territorial de la Oficina Nacional de Estadísticas.
- ✿ Participación en el Taller de Sensibilización para la implementación del “**Sistema de Monitoreo de Derechos del Niño en República Dominicana**” (SIPI) y del “Soporte para el Monitoreo de Derechos del Niño” (SMD) que se desarrolló en el Salón de Actos del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).
- ✿ Participación en el Taller de Capacitación para la “**Creación del Dentro Nacional de Información sobre Niñez y Familia**” que se desarrolló en el Salón de Actos del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).
- ✿ Participación en el Curso a distancia “**Internet y Salud en la Comunidad**” impartido por el Instituto de Estudio para la Paz y la Comunidad, de España.

IV.-Consideraciones Generales

La ejecución de las actividades desarrolladas, han contribuidos significativamente en la consecución de los objetivos del Consejo Nacional de Estancias Infantiles, ya que el desarrollo de las mismas estuvo orientado a la consecución de los tres (3) objetivos del POA CONDEI 2005.

4.1.-Impacto logrado

El CONDEI es la institución del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) de más reciente formación, sin embargo ha laborado a marcha acelerada para cumplir con la ruta crítica establecida por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).

Ha readecuado las normativas y reglamentaciones del Servicio de Estancias Infantiles y a puesto en ejecución una dinámica participativa en la que ha involucrado tanto en el plano gerencial como en el técnico a todas las instituciones que conforman el CONDEI, así como a personas particulares e instituciones públicas y privadas que tienen experiencias en la atención a la primera infancia, lo cual a facilitado el consenso y generado un clima de mutua confianza.

A pesar del poco tiempo de vida institucional, el CONDEI ha logrado alcanzar un posicionamiento y reconocimiento de las instituciones que conforman e integran el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como de personas e instituciones vinculadas a la atención a la primera infancia.

4.2.-Obstáculos

Los obstáculos que hemos tenido en la ejecución del POA CONDEI 2005 en cuanto al desarrollo de las actividades propias del Consejo Nacional de Estancias Infantiles y sus diferentes

dependencias; podemos resumirla en dos grandes vertientes: Obstáculos internos y obstáculos externos.

4.2.1.-Obstáculos internos:

El principal obstáculo que hemos tenido en el CONDEI, para el desarrollo sus actividades ha sido la limitación económica de la institución, que ha impedido completar el recurso humano requerido, ha dificultado la logística para el desarrollo de las actividades y ha retrasado la puesta en funcionamiento de las oficinas regionales y provinciales, así como la ejecución de planes, proyectos y programas en todas las áreas.

4.2.2.-Obstáculos externos:

Los vacíos jurídicos que contiene la Ley 87-01, lo cual pudiera afectar el relacionamiento entre el CONDEI y las demás instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El retraso en la puesta en funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), el cual contempla dentro de sus prestaciones en especie el Servicio de Estancias Infantiles, trae como consecuencia que los fondos para la prestación del Servicio de Estancias Infantiles no se haya podido obtener y por consiguiente no exista el financiamiento para la prestación del mismo.

Esta situación dificulta en sentido general la labor del CONDEI en cuanto a la implementación y establecimiento de las regulaciones y procedimientos elaborados para garantizar la calidad del servicio, y en el particular las labores de la Secretaría Ejecutiva y las diferentes dependencias del CONDEI.

V. Resumen Administrativo Financiero

Total de fondos asignados al CONDEI

El Consejo Nacional de Estancias Infantiles recibió al 31 de Diciembre de 2005, ingresos por un monto de RD\$ 15,352,246.00 de los cuales la Secretaría Administrativa de la Presidencia asignó fondos de transferencia corrientes por un monto de RD\$ 15,143,220.00.

MES 2005	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	APORTES DE CERSS	TOTAL RD\$
ENERO	1,261,270.50		1,261,935.00
FEBRERO	1,261,270.50		1,261,935.00
MARZO	1,261,270.50		1,261,935.00
ABRIL	1,261,270.50		1,261,935.00
MAYO	1,261,270.50,		1,261,935.00
JUNIO	1,261,270.50	108,000.00	1,369,935.00
JULIO	1,261,270.50		1,261,935.00
AGOSTO	1,261,270.50	101,000.00	1,362,935.00
SEPTIEMBRE	1,261,270.50		1,261,935.00
OCTUBRE	1,261,270.50		1,261,935.00
NOVIEMBRE	1,261,270.50		1,261,935.00
DICIEMBRE	1,261,270.50		1,261,935.00
TOTAL			15,352,220.00

EGRESOS

Durante el período Enero-Diciembre del año 2005, la institución ejecutó RD\$ 16,877,889.57. Del total ejecutado los Gastos de Sueldos para Cargos Fijos fue de RD\$ 11,254,514.14 lo que representa un 73% con relación a lo percibido.

Dentro de los Servicios no personales las partidas más significativas son las siguientes:

Adquisición de equipo de transporte RD\$ 647,680.00

Mejoras en propiedades RD\$ 800,000.00

Deposito Alquiler del Local donde está ubicada la oficina RD\$ 93,000.00

Seguro Medico del personal RD\$ 741,000.00

Gasto de Comunicación teléfono RD\$ 162,598.36

Gastos de Suministro de Energía RD\$ 323,818.48,

Egresos del Consejo Nacional de Estancias Infantiles Enero-Diciembre 2005	Valor RD\$
Servicios Personales	11,995,514.14
Servicios No Personales	4,177,182.1
Cargos Bancarios	57,513.33
Compra de Activos	647,680.00
TOTAL	16,877,889.57

ACTIVOS

Los libros presentan en la cuenta de Fianza y Depósito un balance de RD\$ 139,470.71 correspondiente a tres (3) depósitos de RD\$31,000.00 del alquiler del local donde está ubicada en la actualidad la oficina del CONDEI, por valor de RD\$93,000.00, alquiler de Equipo de Servicio (copiadora) RD\$5,000.00 y fianza para el Servicio de Electricidad por valor de RD\$41,470.71. La cuenta Mobiliarios y Equipos reflejó un balance en libro de RD\$ 2,673,506.85.

Fianza y Depósito	139,470.71
Mobiliarios y Equipos	2,673,506.85

VI.-Recomendaciones.

6.1.-Generales:

6.1.1.-En el campo legal

Subsanar los vacíos jurídicos de la Ley 87-01 a través de los reglamentos de financiación, gestión y supervisión del CONDEI, así como por otros procedimientos que el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) estime.

6.1.2.-En el campo financiero

Es necesario proveer al CONDEI de los recursos económicos requeridos para estructurarse técnica y administrativamente con la infraestructura, logística y recursos humanos tanto del nivel central como del regional y provincial, que le permita desarrollar las funciones que se le asigna por ley.

6.1.3.-En el campo gerencial

Es necesario continuar la coordinación con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), el Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS) y la gerencia general del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), para consensuar los procedimientos y flujos financieros de las Estancias Infantiles establecido en el reglamento de financiación, así como cualquier otro tópico relativo a Estancias Infantiles.

En cuanto a la Ley 136-03 (*Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes*), entendemos es necesario fortalecer los vínculos de coordinación interinstitucional para explicitar una clara definición de los ámbitos de actuación y de competencia institucional, que permita una labor mancomunada y de mutua cooperación y apoyo.

Crear los consejos regionales y provinciales y aperturar las oficinas técnicas regionales y provinciales.

6.1.4.-En el campo de los recursos humanos

Completar el personal necesario en función del organigrama del CONDEI.

6.1.5.-En el campo educativo

Es necesario que el CONDEI se fortalezca a través de la puesta en ejecución de un plan de socialización y capacitación en lo atinente a los reglamentos y normas sobre el Servicio de Estancias Infantiles.

6.1.6.-En el campo de la comunicación social

Iniciar un amplio proceso distribución de los reglamentos y normas elaboradas por el CONDEI.

Fortalecer la ejecución la Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) para dar a conocer el CONDEI.

6.1.7.-En el campo de la informática

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión del CONDEI, desarrollar lo siguiente:

- Desarrollar el Sistema para el Análisis y Diseño de los procesos y procedimientos para el intercambio de información entre el CONDEI y UNIPAGO.
- Desarrollar el Diseño de Base de Datos del Análisis y diseño de los procesos y procedimientos para el intercambio de información entre CONDEI y UNIPAGO, así como de los Servicios de Estancias Infantiles.

- Lograr la Conectividad del CONDEI con UNIPAGO y Verizon.
- Mantener actualizado la página Web del CONDEI.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa del CONDEI:

- Comprar los Software (Programas de computadoras) y licencias para las Oficinas del CONDEI.

6.2.-Particulares:

Completar el recurso humano de los departamentos de habilitación y acreditación, y del de Supervisión y Evaluación, así como nombrar el personal de las Oficinas Técnicas Regionales (OTR) y Oficinas Técnicas Provinciales (OTP).

Fortalecer y capacitar el recurso humano para los procesos de habilitación de las Estancias Infantiles y la supervisión del servicio, ya que la responsabilidad de los mismos es significativa por cuanto su criterio, informes y recomendaciones se constituyen en el decidor de la calidad del Servicio de Estancias Infantiles y por consiguiente del impacto sobre los niños y las niñas que son atendidos en las mismas.

VII. Anexos

Relación de Estancias Infantiles a nivel nacional

Reportes de departamentos

EQUIPO TECNICO RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MEMORIA

Dr. Máximo Contreras Marte

Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)

Dr. Ángel Luis Álvarez

Director de Operaciones del CONDEI

Ing. Guarionex Gómez

Director Técnico del CONDEI

Lic. Rafael Miranda

Gerente de Estrategia y Comunicación

Lic. Héctor Rodríguez

Gerente de Tecnología de Información y Comunicación

Lic. Reynaldo Hoper Martínez

Colaboración de:

Licda. Yudelka Morales

Encargada del Depto. De Evaluación y Supervisión

Jorge David Ruiz Diplán

Encargado Oficina Técnica Región IX

Cesar Pimentel

Encargado Oficina Técnica Región V

Oliver Mahfoud

Supervisor

Licda. Carmen Rojas

Gerente de Recursos Humanos

Li. Rudy B. Lozano

Auditor